

WELSEAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que la firma WELSEAL S.R.L., con domicilio en calle Belgrano 383 de la ciudad de San Lorenzo, inscripta en el Registro Público de Comercio en Fecha: 16 de Abril de 2015, en la Sección Contratos, al Tomo 166, Folio 8701, N° 583 según Acta de Reunión de Socios de Fecha: 22/09/2016, aprobó la modificación de la cláusula segunda del contrato social y la modificación de su Sede Social, quedando redactadas de la siguiente manera: Cláusula Segunda: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente y/o establecer sucursales en cualquier otro punto del país y/o del extranjero, de acuerdo a las necesidades de su giro comercial. Sede Social: la sede social, en lo sucesivo es fijada en calle Rioja 44 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 305254 Nov. 2

EURO ABERTURAS S.A.

ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 11, de fecha 10 de Setiembre de 2015, ha renunciado a su cargo de Directora Suplente de EURO ABERTURAS S.A., la Sra. Carina Lago, argentina, nacida el 13/04/1971, D.N.I. N° 22.087.934 y designado como Directoras Suplentes a las Sritas. Virginia Soledad Suárez, argentina, nacida el 29/11/1983, D.N.I. N° 30.670.881, soltera, empresaria, con domicilio en Pje. O'Connor N° 264 Bis de la ciudad de Rosario, Pv. Santa Fe y Florencia Suárez, argentina, nacida el 07/10/1986, D.N.I. N° 32.651.573, soltera, empresaria, con domicilio en Pje. O Connor N° 264 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Se ratifica en el cargo de Presidente al Sr. Hugo Alberto Suárez, argentino, nacido el 03/12/1954, D.N.I. N° 11.672.986, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Velazco, con domicilio en Pje. O'Connor N° 264 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

\$ 45 305277 Nov. 2

CONEDILE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Prorrogada y modificada el 07 de Octubre de 2016. Socios: Héctor Hugo Brunel, argentino, nacido el 17 de Mayo de 1950, D.N.I. N° 8.284.719, CUIT N° 20-08284719-8, con domicilio en Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Arquitecto, casado en primeras nupcias con Marina Lucila Antelo y la Sra. Marina Lucila Antelo, argentina, nacida el 08 de Septiembre de 1954, D.N.I. N° 11.271.763, CUIT N° 27-11271763-9, con domicilio en calle Bv. Argentino 8764, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Analista de Sistemas, casada en primeras nupcias con Héctor Hugo Brunel; Denominación: CONEDILE S.R.L.". Domicilio: Bv. Argentino 8764, Rosario. Duración: 5 (Cinco) años a contar desde su vencimiento el 25 de Octubre de 2016, o sea hasta el 25 de Octubre de 2021.

\$ 45 305189 Nov. 2

DON ENRIQUE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Conforme lo ordenado en autos caratulados DON ENRIQUE S.A. s/Modificación Parcial Estatuto en sus Artículos : 2°; 3°; 4°; 5°; 6°; 7°; 10°; 11°; 12°; 13° y 14°; Expte. N° 292, Año 2016, en trámite por ante dicho Registro Público, se hace saber la firma Don Enrique Sociedad Anónima procedió a la Modificación del Estatuto, quedando redactados del siguiente modo: “Domicilio. Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad es en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en toda la república. “Objeto. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas humanas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Comercialización: Compra venta al por mayor y menor, consignación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de consumo masivo, especialmente cigarrillos, tabacos, golosinas, fiambres, quesos, lácteos, azúcares, aceites comestibles, harinas y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, así como todo tipo de bebidas, con y sin alcohol, pilas y en general todo tipo de artículos para kioscos y pequeños almacenes.- b) Transporte: Servicios de transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los productos referidos en a), c) Representaciones y mandatos: en todas sus formas, referidas a su objeto social, d) Importación y exportación: de los productos y subproductos que refiere su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”. Capital. Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550”. “Acciones - Clases. Artículo Sexto: Las acciones serán siempre nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. “Artículo Séptimo: Cada acción ordinaria, ordinaria, suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se acuerde al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Administración y Representación. Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Designación de Presidente y Vice-Presidente: Artículo Décimo Primero: Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria, el Directorio nombrará en su seno el Presidente y el Vice-Presidente y los demás cargos que resolvieran establecer. El Vicepresidente sustituirá en todas las funciones al Presidente en los casos de renuncia, fallecimiento, ausencia o cualquier impedimento de éste”. “Reuniones del - Quórum. Artículo Décimo Segundo: El directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, incluso el Director que preside la reunión, cuyo voto decidirá en caso de empate. En caso de muerte o ausencia del Presidente y del Vicepresidente, las reuniones serán presididas por el Director que designen los miembros presentes. Garantía de Gestión de Directores. Artículo Décimo Tercero: En garantía de su gestión, cada Director depositará, en entidades Financieras o Cajas de Valores, a la orden de la Sociedad la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) en efectivo o en títulos valores, públicos o privados, computados a su valor nominal. No podrán depositarse en garantía las acciones de la misma Sociedad”. “Facultades del directorio. Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) Operar con toda clase de bancos y demás instituciones oficiales y/o privadas y/o mixtas; b) Otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente; c) Nombrar o remover a uno o más apoderados, otorgándoseles las facultades que juzgue conveniente; d) El Directorio podrá nombrar a uno o más administradores, delegados y/o encomendar a uno o más de sus miembros funciones específicas, técnicas y/o administrativas o encargarles alguna gestión determinada; e) Dar fianzas o garantías de cualquier índole por obligaciones o contratos de terceros; f) Adquirir y o vender bienes muebles o inmuebles para el uso de la Sociedad; g) Celebrar contratos de prenda, prendas con registro o hipotecas en garantía de deudas existentes o de créditos que se acuerden; h) Adquirir el activo y pasivo de establecimientos y fondos de comercios. i) Decidir la participación en otras sociedades para la realización de operaciones afines al objeto social de la empresa”. Se procedió a la Designación del Nuevo Directorio, el que en lo sucesivo quedará integrado como se transcribe a continuación: Presidente: Marcelo Gustavo Schvarzstein: D.N.I. N° 10.657.800, apellido materno “Mutzmajer”, argentino, casado, nacido el 31 de Agosto de 1953, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-10657800-2. Vice- Presidente: Romina Schvarzstein, D.N.I. N° 30.789.677, apellido materno Caula, argentina, soltera, nacida el 04/02/1984, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Estudiante, CUIT N° 27-30789677-5; Directora Titular: Carolina Schvarzstein, D.N.I. N° 28.661.486, apellido materno Caula, argentina, casada, nacida el 10/06/1981, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Abogada, CUIT N° 27-28661486-3, y Directora Suplente: Nélida Cristina Caula: D.N.I. N° 12.042.398, apellido materno “Mamut”, argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1956, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contadora Pública Nacional, CUIT N° 27-12042398-9.

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Miriam Graciela David, Secretaria. Reconquista, 17 de Octubre de 2016. Dra. David, Secretaria.

C.M.G. DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Fecha de cesión: 06/09/2016.

Socios cedentes: Carlos Celestino Tegerina, D.N.I. 6.052.387, C.U.I.T. 20-06052387-9 y Carmen Dolores Guerrero, D.N.I. 3.897.097, C.U.I.T. 27-03897097-1.

Socio Cesionario: Gustavo Ariel Tegerina, argentino, D.N.I. 20.176.146, C.U.I.T. 20-20176146-9 nacido el 05/03/1968, casado en primeras nupcias con Lorena Vanesa Sánchez, domiciliado en calle Medrado 3962, Rosario, comerciante.

Capital Cedido: Carmen Dolores Guerrero, cede en forma onerosa a Gustavo Ariel Tegerina, 3.750 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 37.500, y Carlos Celestino Tegerina, cede en forma onerosa a Gustavo Ariel Tegerina 8.750 cuotas de \$ 10 cada una, por un total de \$ 87.500.

Composición del capital luego de la cesión: El total del Capital Social es de \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 cada una, y le corresponde a los socios lo siguiente: a Carlos Celestino Tegerina: 1.250 cuotas de \$ 10 equivalentes a \$ 12.500; a Carmen Dolores Guerrero: 1.250 cuotas de \$ 10 equivalentes a \$ 12.500; y a Gustavo Ariel Tegerina: 22.500 cuotas de \$ 10 equivalentes a \$ 225.000.

\$ 45 305707 Nov. 2

WAKE UP S.R.L.

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 18 días del mes de Octubre de 2016 ente el señor Guillermo Héctor Iglesias, D.N.I. Nº 17.387.225, nacido del 22/12/1965, de nacionalidad argentina, soltero, comerciante, con domicilio en Pasaje Zavalla 3840 de Rosario (Santa FE), CUIT 23-17387225-9; y la señorita Mirta Lorena Malkovic, D.N.I. Nº 27.539.417, nacida el 13/01/1979, de nacionalidad argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Pasaje Zavalla 3840 de (Santa Fe), CUIT 27-27539417-9; se declaran únicos socios de la firma WAKE UP S.R.L., contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 16 de Setiembre de 2010 en Contratos al Tomo 161, Folio 23134, Número 1597, Acuerdan: Designación de gerente: Conforme a la cláusula Sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como Socio-Gerente al socio Guillermo Héctor Iglesias; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula anteriormente mencionada.

\$ 45 305775 Nov. 2

LA 108 S.R.L.

CONTRATO

Fecha Contrato Social: 10 de Agosto de 2016.

1) La sociedad tendrá por objeto la explotación de las siguientes actividades: establecimientos gastronómicos de especialidad, de comida y la celebración de contratos de franquicias: 1) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles.

2) Gastronomía: explotación de servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; salón para fiestas o bailes.

2) Designación de Gerente: Ha sido designado como Gerente el señor Marcelo Oscar Casanova D.N.I. Nº 25.403.542, domiciliado en calle Juan B. Justo 327 de la ciudad de Granadero Baigorria (Pcia. de Santa Fe).

M.J. GIRAUDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Juez; Dra. María Celeste Rosso, y Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha seis de Octubre de 2016 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

M. J. GIRAUDO S.A. -Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día veintinueve de mayo de dos mil quince, se designó a las nuevas autoridades por un período de tres años, quedando de la siguiente manera: Presidente: Miguel José Giraudo, argentino, nacido el 16/03/1956, casado. Comerciante, domicilio en Avenida 50 N° 525, de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.917.182, CUIT N° 20-11917182-3; Vicepresidente: Alejandro Javier Giraudo, argentino, nacido el 30/09/1980, casado. Comerciante, domicilio en Avenida 50 N° 525 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.863.509, CUIT N° 20-27863509-1; y Director suplente: Analía Vanesa Giraudo, argentina, nacida el 02/12/1983, soltera. Comerciante, con domicilio en Avenida 50 N° 525 de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.564.434, CUIT N° 27-30564434-5.

Guillermo Javier Poli - DNI 20.838.726 - Calle 55 N° 786 Villa Cañas (2607).

\$ 128 305690 Oct. 25 nov. 2

ECOINNOVA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 14 de Septiembre de 2016.

2) Socios: Romina Valeria Moretti, con DNI 30.233.999, CUIT 27-30233999-1, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1985, soltera, de profesión ingeniera civil, con domicilio en calle Palestina 819 de la localidad de Rosario y María Alejandra Volkart, con DNI 27.021.063, CUIT 27-27021063-0, argentina, nacida el 05 de Diciembre de 1978, soltera, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Urquiza 1749 Piso 06 Depto. 02 de la localidad de Rosario.

3) Denominación, domicilio y duración: la sociedad se constituirá con el nombre de ECOINNOVA S.R.L., con domicilio en Palestina 819 de la ciudad de Rosario por un lapso de 3 años.

4) Objeto: la sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras y construcción para terceros de ingeniería o arquitectura, de carácter público y privado; ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; con o sin provisión de materiales. Realizar refacciones, mejoras o ampliaciones y la ejecución de planos, proyectos, anteproyectos arquitectónicos, consultoría y asesoramiento técnico en obras civiles en general.

5) Capital: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil).

6) Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La administración, dirección y representación estará a cargo de la socia Romina Valeria Moretti.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial el 31 de marzo de cada año.

NEOMIX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los señores socios de Neomix S.R.L., inscripta en el RPC de Rosario en Contratos, al Tomo 164, Folio 14.122, Numero 887, en fecha 14 de JUNIO de 2012 informan que con fecha 31 de Agosto de 2016 se resolvió por unanimidad lo siguiente:

1) Cesión de cuotas: Matías Tabeni, argentino, D.N.I. 25.062.170, C.U.I.T. 20-25062170-2, nacido el 11 de Abril de 1976, estado civil soltero, empleado, domiciliado en calle Elorza N° 2060, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, vende la totalidad de sus cuotas sociales, o sea, la suma de 12.600 (doce mil seiscientas) cuotas, en partes iguales al señor Pablo Gustavo Carrillo, argentino, D.N.I. 23.344.951, C.U.I.T. 20-23344951-3, nacido el 18 de Octubre de 1973, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Güemes N° 307, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Con motivo de la presente cesión, el capital queda compuesto de la siguiente manera:

Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 252.000) divididos en veinticinco mil doscientas (25.200) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, que los socios suscriben en integran en su totalidad de la siguiente manera: Carina Gabriela Gre Zacarías suscribe doce mil seiscientas (12.600) cuotas de capital o sea la suma de ciento veintiséis mil pesos (\$ 126.000), las cuales fueron oportunamente integradas, Pablo Gustavo Carrillo, suscribe doce mil seiscientas (12.600) cuotas de capital o sea la suma de ciento veintiséis mil pesos (\$ 126.000), las cuales fueron oportunamente integradas.

2) Designación de gerente: Los socios, deciden en forma unánime nombrar como gerente al señor socio Pablo Gustavo Carrillo, D.N.I. 23.344.951, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del Contrato Social.

HOTEL COLON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "HOTEL COLON S.R.L. s/Modificación al contrato social" expediente N° 1788 Año 2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Por Acta de Reunión de socios de fecha 02/09/2016 se resolvió lo siguiente:

1) Cesión de cuotas: Martín Gabriel Alberdi y María Belén Alberdi por la presente venden, ceden y transfieren a favor de María Gabriela Gutiérrez, la cantidad de 3 cuotas sociales, y el 33,33% de 1 cuota social en condominio, por la suma de dólares estadounidenses ciento treinta y cinco mil (u\$s 135.000) pagaderos dentro del plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente y que el deudor podrá cancelar por su equivalente en moneda nacional según la cotización del dólar oficial. En virtud de esta cesión se modifica la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), dividido en 10 cuotas partes de un mil pesos cada una, suscriptas y en titularidad de la siguiente forma: el Señor Juan Manuel Mosqueira la cantidad de 3 cuotas sociales y el 33,33% de 1 cuota social en condominio, o sea la suma de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 33/00 (\$ 3.333,33); la Señora Graciela Alberdi la cantidad de 3 cuotas sociales y el 33,33% de 1 cuota social en condominio, o sea la suma de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 33/00 (\$ 3.333,33); y la Señora María Gabriela Gutiérrez el 33,33% de 1 cuota social en condominio, o sea la suma de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 33/00 (\$ 3.333,33).

2) Reconducción: Los nuevos socios consideran que resulta necesario reconducir el plazo de duración social, dado que se ha producido el vencimiento del plazo con fecha 31 de Diciembre de 2011. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve reconducir el mismo por 5 años desde la inscripción de la presente reconducción. En virtud de la reconducción resulta necesario modificar la cláusula segunda del contrato original, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula Segunda - Duración: La sociedad tenía una duración original de 50 años desde la inscripción original en el Registro Público de Comercio y con fecha 31 de Diciembre de 2011 se produjo el vencimiento del plazo de duración social. En fecha 2 de Setiembre de 2016 se reconduce la

sociedad por 5 años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

3) Administración: También en virtud de esta cesión, se modifica la cláusula Cuarta sobre Administración, la que quedará redactada así: Cuarta "La Administración, representación y uso de firma social la ejercerá la socia María Gabriela Gutiérrez como gerente, pudiendo el socio gerente habilitar a un tercero "no socio" o a otro socio, con iguales o más restringidas atribuciones. Santa Fe, 12 de Octubre de 2016. Dr. Freyre, Secretario. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 140 305767 Nov. 2

PMS FLUVIAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesiones de cuotas: Integrantes de la sociedad: el señor EDUARDO GUILLERMO DUBOIS, de nacionalidad argentina, nacido el 02/03/1976, casado en primeras nupcias con Cecilia Evangelina Almiron, de profesión comerciante, domiciliado en Zubiria 6285 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 24.784.821, CUIT 20-24784821-6; y el señor Joaquín Gonzalo Portilla, de nacionalidad argentina, nacido el 08/12/1976, divorciado según acta 1620/13, del 04/10/2013, de profesión comerciante, domiciliado en Marull 573, dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 25.707.128, CUIT 20-25707128-7, el Sr. Nicolás Adrián Cipolla, de nacionalidad argentina, nacido el 23/08/1991, soltero, de profesión conductor de máquinas navales, domiciliado en calle Saavedra 340, 2° B, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, DNI 35.864.164, CUIT 20-35864164-5, el Sr. Héctor Mauricio Quinteros, de nacionalidad argentina, nacido el 27/01/1982, soltero, de profesión mariner, domiciliado en calle Cedrón 922 de Rosario, Santa Fe, DNI 29.481.157, CUIT 20-29481157-6 y el Sr. Gabriel Cesar Rosales, de nacionalidad argentina, nacido el 26/04/1968, casado en primeras nupcias con Carina Silvia Bortolussi, de profesión mariner, domiciliado en calle French 441 de la Fray Luis Bertrán, Provincia de Santa Fe, DNI 20.144.034, CUIT 20-20144034-4.

Cesión de cuotas: El Sr. Nicolás Adrián Cipolla, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Lucas Mauricio Bargues, de nacionalidad argentina, nacido el 11/08/1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Braille 975 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 29.792.411, CUIT 20-29792411-8, 6.000 (seis mil) cuotas de capital representativas de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) que tiene y le pertenecen en la razón antes indicada.

Fecha del instrumento: 18 de octubre de 2016.

\$ 65 305801 Nov. 2

REAGENTS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 27/09/2016 se reúnen los accionistas de Reagents S.A. para realizar la Asamblea General Ordinaria con la presencia de todos los accionistas, por lo tanto cesiona en forma unánime. El motivo de la misma es el Aumento del capital Social de \$ 3000000 a \$ 7000000.

El aumento de \$ 4000000,= se realiza mediante la capitalización de la cuenta Resultados Acumulados .Dicho aumento será abonado en acciones ordinarias no endosables de \$ 1,= cada una.

Los presentes lo aceptan por unanimidad.

\$ 45 305793 Nov. 2

EMAVE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea del 2 de Agosto de 2016, el Directorio de EMAVE S.A. quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente: Enrique Manuel Alonso, CUIT 20-05979570-9, domiciliado en Callao 45, Rosario, Santa Fe.

Vicepresidente: Marcelo Enrique Alonso, CUIT 23-16076573-9, domiciliado en Callao 45, Rosario, Santa Fe.

Director Suplente: Ercilia Ramona Villa CUIT 27-00580600-9, domiciliada en Callao 45, Rosario, Santa Fe.

Los directores fijan como domicilio especial del art. 246 LS, Callao 45, Rosario sus mandatos vencerán con la Asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio comercial de fecha de cierre 31 de Julio de 2019.

\$ 45 305289 Nov. 2

SOL PRODUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de modificación: 12 de Setiembre de 2016.

2) Socios Cedentes: Igoillo, Daniel Fernando, argentino, nacido el 5 de Diciembre de 1956, D.N.I. N° 12.484.103, C.U.I.T. N° 20-12484103-9 casado en primeras nupcias con Sandra Isabel Cortes, de profesión Licenciado en Ciencias políticas, domiciliado en calle Sarratea N° 620 Bis de Rosario, Pv. Santa Fe; Cortes, Sandra Isabel, argentina, nacida el 8 de Mayo de 1963, casada en primeras nupcias con Daniel Fernando Igoillo, de profesión comerciante, D.N.I. N° 14.989.849, C.U.I.T. N° 27-14989849-9; e Igoillo, Facundo, argentino nacido el 19 de Setiembre de 1984, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 31.069.014, C.U.I.T. N° 20-31069014-8; todos ellos domiciliados en calle Sarratea N° 620 Bis de esta ciudad de Rosario.

3) Cesionarios: Igoillo, María del Pilar, argentina, nacida el 18 de Agosto de 1986, D.N.I. N° 32.445.725, C.U.I.T. N° 27-32445725-4, de estado civil soltera, de profesión comerciante; quien adquiere 160 cuotas de capital cuyo valor nominal asciende a \$ 100 (Cien) cada una; e Igoillo, Guadalupe, argentina, nacida el 23 de Diciembre de 1989, D.N.I. N° 34.889.748, C.U.I.T. N° 27-34889748-4, de estado civil soltera, de profesión comerciante, quien adquiere 160 cuotas de capital cuyo valor nominal asciende \$ 100 (Cien) cada una. Ambas domiciliadas en calle Sarratea N° 620 Bis, de Rosario, Pv. de Santa Fe.

4) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos: Ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en mil doscientas cuotas (1.200) cuotas de valor nominal pesos cien (100) cada una.

5) Reconducción: Por el término de 20 años a partir de la fecha de Inscripción de la Reactivación en el Registro Público de Comercio.

\$ 60 305281 Nov. 2

MC PROPIEDADES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la sociedad "MC PROPIEDADES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA mediante Escritura N° 46 autorizada el 6 de Junio de 2016, por la Escribana, de esta ciudad, María Verónica García, se instrumentó la Cesión de la totalidad de las cuotas sociales por parte de Mario Coco y Juana Ana Barresi a favor de Mariano Fabián Coco, (CUIT/I 20-26356541-0) argentino, nacido el 02/05/1978, titular del D.N.I. N° 26.356.541, soltero, con domicilio real en calle Oroño N° 34 de Rosario, Santa Fe; Andrea Verónica Coco (CUIT/L N° 27-24677331-4) argentina, nacida el 14/08/1975, titular del DNI N° 24.677.331, casada en primeras nupcias con Juan Pablo Cicero, domiciliada en Avenida Fuerza Aérea N° 3104, Funes, Santa Fe; Flavia Estefanía Coco, (CUIT/CUIL N° 27-32218363-7), argentina, nacida el 21/04/1986, DNI N° 32.218.363, casada en primeras nupcias con Guillermo Cicero, con domicilio en Avenida Wheelwright N° 1771, 5° piso, Departamento "1", Rosario, Santa Fe, siendo los nombrados hijos de Mario Coco y Juana Ana Barresi. Se ordena la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL en los autos MC PROPIEDADES S.R.L. s/Donación de Cuotas c/Reserva Usufructo Reintro e Ingreso Socios - Expte N° 21-05494371-4 Decreto de fecha 28 de Julio de 2016. Publíquese los datos personales de los nuevos socios. - Fdo.: Dra Monica Liliana Gesualdo,Secretaria. Registro

ASSEGNI S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Carina Yamila Ceballos, argentina, nacida el 31 de Marzo de 1979, D.N.I. Nº 27.241.050, CUIT 27-27241050-5, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en Av. Pellegrini Nº 4322 de la ciudad de Rosario; y Claudia María Filippini, argentina, nacida el 8 de agosto de 1963, D.N.I. Nº 16.627.700, de estado civil divorciada, CUIT 27-16627700-6, de profesión comerciante, con domicilio 3 de febrero Nº 2635 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de julio de 2016.

3) Denominación social: "ASSEGNI S.R.L.

4) Sede social: Rodríguez Nº 1009, de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Explotación de restaurantes, bares, cafeterías, pizzerías, rotiserías y afines al ramo de la gastronomía.

6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: Lo constituye la suma de pesos ciento cincuenta mil (150.000), dividido un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos den (\$ 100,00) cada una.

8) Administración: La ejerce el socio Carina Yamila Ceballos, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

TECNOCALOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de TECNOCALOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Integrantes de la Sociedad: Diego Gabriel Zanón, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Noviembre de 1966. de profesión Abogado. D.N.I. Nº 18.024.744, C.U.I.T. Nº 20-18024744-1, casado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Duatel, D.N.I. Nº 18.252.839, con domicilio en calle L.N. Alem Nº 1246 de la ciudad de Pérez; Verónica Natalia Zanón, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de Mayo de 1983, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 30.234.521, C.U.I.T. Nº 27-30234521-5, casada en primeras nupcias con Mauro Damián Bonomo, D.N.I. Nº 23.740.882, con domicilio en Av. San Sebastián Nº 2067 de la dudad de Pérez y Rodolfo Horacio Crotti, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de Septiembre de 1965, de profesión Abogado, D.N.I. Nº 17.579.841, C.U.I.T. Nº 20-17579841-3, casado en primeras nupcias con Cintia Vicente, D.N.I. Nº 18.416.836, con domicilio en Av. San Sebastián Nº 2048 de la ciudad de Pérez.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 16 de Agosto de 2016.

Denominación de la Sociedad: TECNOCALOR S.R.L.

Domicilio Social: Calle José Hernández N° 2330 de la ciudad de Pérez, Provincia de Santa Fe.

Plazo: de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de productos para la industria gastronómica (cocinas, hornos, espiedos, freidoras, entre otros); como así también accesorios para la producción de los artículos ya mencionados.

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Diego Gabriel Zanón, suscribe ciento noventa y seis (196) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento noventa y seis mil (\$ 196.000). Verónica Natalia Zanón, suscribe ciento sesenta y cuatro (164) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento sesenta y cuatro mil (\$ 164.000). Rodolfo Horacio Crotti, suscribe cuarenta (40) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). La integración se efectúa por el 25% del total suscripto, en efectivo, en este acto, y el 75% restante los socios lo integran en el lapso de veinticuatro (24) meses también en efectivo.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Autoridades: Se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los Señores Diego Gabriel Zanón D.N.I. 18.024.744 y Rodolfo Horacio Crotti D.N.I. 17.579.841, y a la Señora Verónica Natalia Zanón D.N.I. 30.234.521.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre Ejercicio Social: El 31 de Marzo de cada año.

Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de Octubre del año 2016.

\$ 110 305214 Nov. 2

TRANSPORTE LOS COLO S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 31 de Agosto de 2016.

Datos de los Socios: Javier Rubio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13-12-1988, cuit 27-34408014-9, titular del documento nacional de identidad número (DNI) 34.408.014, con domicilio real en calle Balcarce 128 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Jeremías Rubio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27-04-1987, cuit 20-33040665-9, titular del documento nacional de identidad número (DNI) 33.040.665, con domicilio real en calle Jorge Cura 2546 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación Social: Transporte Los colo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Social: Jorge Cura 2546 - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: Transporte General de Cargas en el territorio nacional.

Plazo de Duración: 5 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital Social: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

Composición Órganos de Administración y Representación de la Sociedad: a cargo de ambos socios en forma indistinta y con duración por el plazo de vigencia de la sociedad.

Organización de la Representación Legal: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta.

Administración y Fiscalización De La Sociedad: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, revistiendo el carácter de socio gerente, los que son designados para en desempeño de sus cargos por el mismo plazo de vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido por los socios gerentes, debiendo agregar junto a sus firmas el sello que dice: Transporte Los Colo Sociedad de Responsabilidad Limitada socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 55 305290 Nov. 2

PALERMO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En fecha 10 de Junio de 2016, el Sr. Esteban Palermo, CUIT Nº 30.985.910, CUIT Nº 20-30985910-4, cede, vende y transfiere en plena propiedad cien (100) de sus cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y que representan un valor nominal de diez mil (\$ 10.000); la Sra. Andrea Palermo, DNI Nº 29.923.942, CUIT Nº 24-29923942-6, cede, vende y transfiere en plena propiedad cien (100) de sus cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y que representan un valor nominal de diez mil (\$ 10.000) y la Srta. Julieta Palermo, DNI Nº 33.132.987, CUIT Nº 27-33132987-3, cede, vende y transfiere en plena propiedad cien (100) de sus cuotas de capital de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y que representan un valor nominal de diez mil (\$ 10.000), todas ellas a favor de la Sra. Clara María Campagnoli, argentina, D.N.I. Nº 10.338.069, CUIT Nº 27-10338069-9, comerciante, nacida el 24 de julio de 1952, domiciliada en calle Ingeniero Laporte Nº 3860 de la ciudad de Rosario, realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de pesos treinta mil (\$ 30.000).

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripta por los socios en las proporciones siguientes: Sr. Miguel Palermo suscribió quinientas cuotas (500) de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Sr. Esteban Palermo suscribió cuatrocientas cuotas (400) de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Sra. Andrea Palermo suscribió cuatrocientas cuotas (400) de pesos cien (\$100) cada una que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Srta. Julieta Palermo suscribió cuatrocientas cuotas (400) de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y la Sra. Clara María Campagnoli suscribió trescientas cuotas (300) de pesos cien (\$ 100) cada una que representan la suma de pesos diez mil (\$ 30.000).

La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, Sr. Miguel Palermo DNI Nº 93.711.099, Sr. Esteban Palermo DNI Nº 30.985.910, Sra. Andrea Palermo DNI Nº 29.923.942, Srta. Julieta Palermo DNI Nº 33.132.987 y Sra. Clara María Campagnoli DNI Nº 10.338.069, actuando en forma indistinta cada uno de ellos en los términos del contrato social.

\$ 78 305301 Nov. 2

BAHIA IBIZA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 3 de Mayo del 2016.

2) Accionistas: Alicia Cristina Gunzinger, Argentina, nacida el 03 de noviembre de 1954, D.N.I. 11.535.348, casada en sus primeras nupcias con Rubén Darío Radyk, de profesión Psicóloga, domiciliada en Güemes 1897, piso 12, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 27-11535348-4. Rubén Darío Radyk, Argentino, nacido el 16 de Octubre de 1953, D.N.I. 10.636.306, casado en sus primeras nupcias con Alicia Cristina Gunzinger, de Profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Güemes 1897 piso 12 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-10636306-5.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituye con el nombre de BAHÍA IBIZA S.A con domicilio legal en la ciudad de Rosario, sede social en Güemes 1897 Piso, por un lapso de 50 años.

4) Objeto: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes

actividades:

a) Constructora: La ejecución, administración y realización de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Incluye la financiación de obras, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.

b) Servicios: De organización, asesoramiento, administración, reparación, mantenimiento, e instalación en el rubro de la construcción. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o sus Estatutos.

5) Capital: Emisión: Se emiten Quinientas (500) acciones, todas Nominativas No Endosables de pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, todas Ordinarias de Un (1) Voto por acción, totalizando así el Capital Social de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).

Suscripción e Integración: Las mismas son suscriptas en la proporción que se detalla en el cuadro siguiente, e integradas en este acto en efectivo y el resto se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos (2) años.

Accionistas

Alicia Cristina Gunzinger, D.N.I. 11.535.348, Suscripto Cantidad de Acciones 275,00, Monto Suscripción \$ 275.000,00, monto Integrado, En Efectivo de \$ 68.750,00. Y Rubén Darío Radyk, D.N.I. 10.636.306, Cantidad de Acciones 225,00, Monto Suscripción de \$ 225.000,00, Monto Integrado, En Efectivo de \$ 56.250,00.

6) Administración, dirección y representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando se designare a un sólo Director este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores, en la primera sesión que realice deberán designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar.

La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63.

Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con todas las instituciones de créditos oficiales y/o privadas, existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas, poderes especiales o judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, pudiendo inclusive otorgar garantías de cualquier grado y orden, aún para operaciones ajenas a la actividad relacionada con el objeto social de la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Vicepresidente, corresponderá al Presidente y Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la ley 19550.

Se decide un Directorio que durará en sus funciones Tres (3) ejercicios. El primer Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Darío Radyk; Director Suplente: Alicia Cristina Gunzinger.

7) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19550.

8) Fecha de cierre de Ejercicio comercial: 30 de Abril de cada año.

\$ 113 305212 Nov. 2

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "GANADERA DON JUAN" S.R.L se saber que se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto: Salvucci Gerardo Horacio, de apellido materno Ciciliani, argentino, D.N.I. 25.849.709, CUIT, 10-25849709-1, soltero, consignatario de hacienda, con domicilio en calle 9 de julio 625 de la localidad Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe, fecha de nacimiento 01/04/1977 y el Sr. Salvucci Eduardo Carlos de apellido materno Ciciliani, soltero, argentino, D.N.I. 22439097, CUIT 20-22439097-2, consignatario de hacienda, nacido el 31/03/1972, con domicilio en calle 9 de julio 625, de la localidad de Los Quirquinchos, Provincia de Santa Fe.

1) Integrantes:

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de octubre de 2014.

3) Denominación: "GANADOS DOÑA CLARA" S.R.L.

4) Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros la siguiente actividad: la compra y venta de ganado bovino, equino, caprino, porcino, ovino, y análogos, e intermediar entre compradores y vendedores de ganado en pie. Pudiendo también actuar como consignataria de hacienda mediante la recepción de ganados directamente de los productores para su faena y posterior venta de las carnes y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente.

5) Plazo de Duración: su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una; suscripta según el siguiente detalle: a) el señor Salvucci, Gerardo Horacio suscribe la cantidad de nueve mil, o sea noventa mil pesos (\$ 90.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social y b) el Sr. Salvucci, Eduardo Carlos suscribe la cantidad de nueve mil, o sea noventa mil pesos (\$ 90.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

7) Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, que actuarán en forma individual e indistinta, salvo para el caso de compra y/o enajenación de bienes registrables, al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, en los cuales deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios. Se designa a la Sra. Ciciliani, Lionilda Clara, de apellido materno Curvini, viuda, argentina, D.N.I. 3.189.736, CUIL N° 27-03189736-5, jubilada, nacida el 12/08/1939 con domicilio en calle 9 de julio 625 de la localidad de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe.

8) Sede social: Sede social en la calle calle 9 de julio 625 de la localidad de Los Quirquinchos, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio:, el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año

\$ 180.000, Oct. 2016.

\$ 81 305257 Nov. 2

MARTELLI AUTOMOTORES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 04 de octubre de 2016, la publicación de edicto dentro del Expte. N° 3994/16 - Director Titular con el cargo de Presidente: Mario Esteban Martelli DNI N° 21.417.232, Director Suplente: Daniel Alberto Martelli DNI N° 18.441.480.

\$ 45 305167 Nov. 2

ADEVAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en relación a la modificación de contrato social de "ADEVAL S.R.L." Modifica Artículo Tercero (Duración del Contrato Social) que quedará redactada de la siguiente forma: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día 31 de Julio de 2071 - Fecha aprobación de la Resolución Social: 12 de Septiembre de 2016.

\$ 45 305165 Nov. 2

LEY PRIMERA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Luciano Fucci, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1987, D.N.I. Nº 33.551.811, CUIT 20-33551811-0, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Paraguay 344, 6° B de la ciudad de Rosario; Andrés Alejandro Sosa, argentino, nacido el 27 de agosto de 1975, D.N.I. Nº 24.586.391, CUIT 20-24586391-9, de profesión comerciante, de estado civil casado con Analía Sandra Bocassi, con domicilio en 16 de enero 8830 de la ciudad de Rosario; y Eduardo Martín Sosa, argentino, nacido el 23 de febrero de 1973, D.N.I. Nº 23.185.387, CUIT 20-23185387-2, de profesión comerciante, de estado civil casado con Gabriela Virginia de Haro, con domicilio en Alvarez Thomas 841 de la localidad de Rosario;

2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de octubre de 2016.

3) Denominación social: "LEY PRIMERA S.R.L.

4) Sede social: 16 de enero Nº 8830 de la ciudad de Rosario

5) Objeto social: tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de restaurant, parrilla, bar, cafeterías, rotisería, expendio de comidas y bebidas con y sin espectáculos, catering y/o salón de fiestas.

6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: Lo constituye la suma de pesos doscientos mil (200.000.-), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8) Administración: La ejerce el socio Andrés Alejandro Sosa; representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "socio gerente".

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 60 305156 Nov. 2

EL AION S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mariela María Sterzer, argentina, nacida el 19 de Agosto de 1963, D.N.I. Nº 16.339.837, CUIT 27-16339837-6, de profesión comerciante, de estado civil casada con Raúl Vicente Alvarez, con domicilio en Cabildo Nº 716 de la ciudad de Rosario; Lucas Martín Alvarez, argentino, nacido el 29 de mayo de 1988, D.N.I. Nº 33.686.469, CUIT 20-33686469-1, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Cabildo Nº 716 de la ciudad de Rosario; y Nicolás Romeo Alvarez,

argentino, nacido el 10 de abril de 1991, D.N.I. N° 35.467.522, CUIT 20-35467522-7, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio Belgrano N° 795 de la localidad de Fighiera.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de septiembre de 2016.

3) Denominación social: "EL AION S.R.L."

4) Sede social: Belgrano N° 795 - Localidad de Fighiera, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: tendrá por objeto la prestación de servicios de movimiento de suelos y transporte de carga, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros.

6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: Lo constituye la suma de pesos trescientos veinte mil (320.000), dividido tres mil doscientas (3.200) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8) Administración: La ejercen los socios Mariela María Sterzer y Lucas Martín Alvarez quienes actuarán de manera individual e indistinta.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: Los gerentes obligarán a la sociedad, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento "gerente".

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 65 305154 Nov. 2

APACHE S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "APACHE S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 3009/16 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, de conformidad con el art. 10 de la Ley General de Sociedades, se informa que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2016, se procedió a designar autoridades por un nuevo período de 3 ejercicios:

Designación de integrantes de directorio: se reeligen los integrantes del directorio actual por un nuevo período de 3 ejercicios, venciendo el mismo en oportunidad de realizarse la asamblea que de tratamiento a la consideración del balance general cerrado el 31 de diciembre de 2018, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto Duranti, DNI 12.769.272, CUIT 20-12769272-7, con domicilio legal en Calle 23 bis N° 1383 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Fernando Esteban Porcel, DNI 24.282.736, CUIT 20-24282736-9, con domicilio legal en calle Sargento Cabral N° 503, Piso 9 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 305805 Nov. 2

WALTER SAAG

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha treinta de abril de 2016 se reúnen los accionistas de Walter SAAG para realizar la Asamblea General Ordinaria con la presencia de todos los accionistas, por lo tanto sesiona en forma unánime. El cuarto punto del día es elección del directorio. Los elegidos son: Presidente: Liliana Gladys Bartoli DNI 12.338.952 con domicilio real, legal y especial en calle Uruguay 644 de Corral de Bustos - Córdoba.

Vicepresidente: Elda Nelly Bartoli DNI 10.813.075 con domicilio real, legal y especial en calle Belgrano 618 de Cavanagh - Córdoba.

Director: María Del Carmen Merindol DNI 3.533.719 con domicilio real, legal y especial en calle Zeballos 2320 de Rosario - Santa Fe, Director Suplente: María Del Valle Altamirano DNI 4.624.779 con domicilio real, legal y especial en calle Belgrano 429 de Cavanagh - Córdoba.

Todos aceptan el cargo

\$ 45 305794 Nov. 2

EDICIONES LOGOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución asamblearia de fecha 24 de octubre de 2014, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad que asistieron a la misma, el directorio de Ediciones Logos S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente Jorge Gabriel Chrestia; Vicepresidente Pablo De Luca; y Director Suplente Carlos Rafael Dangelo.

\$ 45 305973 Nov. 2

LA RICHIERI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de las modificaciones del contrato social de "LA RICHIERI S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

1) Capital Social: El Señor Müller, Mariano Fabián cede, vende y transfiere la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas representativas de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente, las participaciones sociales quedan como seguidamente se detalla: el señor López, Walter Darío, la cantidad de mil seiscientos veinticinco (1.625) cuotas representativas de pesos ciento sesenta y dos mil quinientos (\$ 162.500); el señor Curto, Alberto César, la cantidad de ochocientos setenta y cinco (875) cuotas representativas de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500).

2) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los Sres. López, Walter Darío y Curto, Alberto César en su carácter de Gerentes. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

3) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Mediante acta acuerdo del 23 de Septiembre de 2.016 los socios Sres. López, Walter Darío y Curto, Alberto César son designados como Socios Gerentes.

4) Fecha del Instrumento: 23 de Septiembre de 2.016.

\$ 57 305905 Nov. 2

INGENIERO PEDRO MINERVINO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Denominación Social: Ingeniero Pedro Minervino S.A.

Motivo: Aclaratoria Denominación.

Acta de Directorio N° 180 del 12 de setiembre del 2016.

Se hace saber que el nombre correcto de la sociedad es INGENIERO PEDRO MINERVINO S.A. - Se estaba utilizando en forma abreviado ING. Incorrectamente.

Quedan subsistentes todos los artículos de los Estatutos Sociales que no fueron modificados por el presente.

\$ 45 305810 Nov. 2

GUOR INVESTMENTS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Atento a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el día 22 de Setiembre de 2016, se ha fijado el número de Directores Titulares y Directores Suplentes, su designación y fijación de domicilio especial. Se fijó el número en dos titulares y dos directores suplentes. Los Directores Titulares elegidos fueron Jorge Alberto María Riva, DNI: 12769220, fecha de nacimiento 13/02/1957, nacionalidad argentino, estado civil casado, cónyuge María Isabel Bollati, domicilio Laprida 736 piso 9 A, Rosario, de profesión Licenciado en Economía y Paulina Andrea Riva, DNI 34.175.949, fecha de nacimiento 09/04/1989, nacionalidad argentina, estado civil soltera, domicilio Laprida 736, piso 9 A, Rosario, de profesión Diseñadora Gráfica y Directores Suplentes, María Isabel Bollatti, DNI 12.185.480, fecha de nacimiento 07/07/1958, nacionalidad argentina, estado civil casada, cónyuge Jorge Alberto María Riva, domicilio Laprida 736 piso 9 A, Rosario, de profesión Profesora de Artes Visuales y Dario Morisi, DNI 16.674.834, fecha de nacimiento 29/08/1964, nacionalidad argentino, estado civil casado, cónyuge María Teresa Villegas, domicilio Juan M de Rosas 1205, Rosario, de profesión empleado. Por acta de Directorio se designó Presidente del Directorio a José Alberto María Riva y Director a Paulina Andrea Riva. Todos los directores fijan su domicilio especial en Mitre 827 ler piso. Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 305792 Nov. 2

DESCUBRIENDO S.R.L.

CONTRATO

1) Damián Carlos Savoini, de nacionalidad argentino, nacido el 16/11/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín N° 3571 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.215.548, CUIT N° 20-34215548-1; Noelia Roció Triolo, de nacionalidad argentina, nacida el 12/12/1988, de profesión maestra, de estado civil soltera, con domicilio en calle Centeno N° 1524 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.087.901, CUIT N° 27-34087901-0.

2) Fecha Contrato Social: 26 de Setiembre de 2016.

3) Denominación de la Sociedad: DESCUBRIENDO S.R.L.

4) Domicilio Social: Bv. Seguí No 1027 . Rosario. Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios educativos de jardín de infantes y maternas por cuenta propia y/o asociada a terceros y toda otra materia programática o extra programática que imponga el ministerio de la nación y/o autoridades correspondientes a la provincia de Santa Fe y/o autoridades municipales.

En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

8) Administración de la Sociedad: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por el Gerente, siendo nombrado en este contrato el Sr. Noelia Roció Triolo.

9) Fiscalización de la Sociedad: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la Representación Legal: El Sr. Noelia Roció Triolo en su carácter de socio gerente obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

\$ 80 305919 Nov. 2
